

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 159-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiséis Minutos del día Jueves 17 de marzo del 2022 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

**Dr. Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lillian Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia solicita se altere el orden del día para que se conozcan dos informes de Comisiones, a saber el No.59-2022 de la Comisión de Nombramientos y el No.91-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y se dispensen del trámite de asunto entrado.

ACUERDO 1.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer dos informes de Comisiones, a saber, El No. 59-2022 de la Comisión de Nombramientos y el No.91-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y se dispensan del trámite de Asunto Entrado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 1. Informe No. 91-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos.

Presentes: Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria, Presidente.
José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario – Secretario.
Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

Invitada, Asesoría Legal y Secretaría de Comisiones:

Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asesoría y Gestión Jurídica
Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el día miércoles 16 de marzo del 2022 al ser las catorce horas con nueve minutos.

1. Suscribe: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.
Fecha: 08-03-2022.

Asunto: Solicitud de aplicación de visto bueno de Revisor Jurídico en el Sistema del MEIC.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZAR PARA QUE A PARTIR DE ESTE ACUERDO, Y CADA VEZ QUE SE DÉ LA APROBACIÓN Y FIRMEZA DE CUERPOS REGLAMENTARIOS DE INICIATIVA Y APLICACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE AUTORICE A LA PERSONA TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A APlicar EL REVISOR JURÍDICO EN EL SISTEMA SICOPRE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 91-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL INFORME NO. 91-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR PARA QUE A PARTIR DE ESTE ACUERDO, Y CADA VEZ QUE SE DÉ LA APROBACIÓN Y FIRMEZA DE CUERPOS REGLAMENTARIOS DE INICIATIVA Y APLICACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE AUTORICE A LA PERSONA TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A APlicar EL REVISOR JURÍDICO EN EL SISTEMA SICOPRE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

PUNTO 2. Informe No.59-2022 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.

Asistentes: Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.
Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria.
Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente.
Manuel Montero González, Síndico Propietario.
Jose Ángel Avendaño Barrantes, Regidor Suplente.

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 11 de marzo del 2022 al ser las quince horas con veintinueve minutos.

1. Remite: SCM-301-2022.

Suscribe: MSc. Gener Mora Zúñiga Supervisor de Educación Circuito 02 Dirección Regional MEP

Sesión N°: 156-2022.

Fecha: 07-03-2022.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta de Educación de la escuela de Excelencia de Mercedes Sur. (Nº 00019-2022)

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

A. ACOGER Y DAR ACUSE RECIBIDO DE LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES JOAQUÍN ROJAS BOLAÑOS, JOSÉ FERNANDO ARGUEDAS ZAMORA Y YORLENE LOBO HERRERA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR.

B. APROBAR LAS TERNAS Y PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS ANA YANCY LOBO ROBLES, CÉDULA 4-0164-0025; JONATHAN STEVENS GUILLEN JIMÉNEZ, CÉDULA 1-1055-0773; OSCAR JAVIER BARRANTES RAMÍREZ, CÉDULA 1-0571-0746; PARA SER MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 59-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.59-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER Y DAR ACUSE RECIBIDO DE LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES JOAQUÍN ROJAS BOLAÑOS, JOSÉ FERNANDO ARGUEDAS ZAMORA Y YORLENE LOBO HERRERA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR.

B. APROBAR LAS TERNAS Y PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE ANA YANCY LOBO ROBLES, CÉDULA 4-0164-0025; JONATHAN STEVENS GUILLEN JIMÉNEZ, CÉDULA 1-1055-0773 Y OSCAR JAVIER BARRANTES RAMÍREZ, CÉDULA 1-0571-0746; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-303-2022.

Sesión N°: 156-2022.

Fecha: 07-03-2022.

Asunto: Curriculum de personas interesadas para ocupar puesto ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (Presentados extemporáneamente)

a. Luis Esteban Araya Quesada

b. Mauren Sandí Campos

c. Roció Delgado Zúñiga

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE RECIBIERON DE FORMA EXTEMPORÁNEA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 59-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.59-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE RECIBIERON DE FORMA EXTEMPORÁNEA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROcede A JURAMENTAR A ANA YANCY LOBO ROBLES, CÉDULA 4-0164-0025; JONATHAN STEVENS GUILLEN JIMÉNEZ, CÉDULA 1-1055-0773; OSCAR JAVIER BARRANTES RAMÍREZ, CÉDULA 1-0571-0746; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Yolanda Vargas Campos – ADI de Cubujuquí

Asunto: Exponer situaciones que se vienen presentando tanto en áreas deportivas como en instalaciones en Salón Comunal.

A fin de atender esta audiencia se encuentra presente el señor Geovanny Jara, la señora Yolanda Vargas y el señor Eduardo Pérez.

La señora Yolanda Vargas brinda un saludo al Concejo Municipal y da las gracias por la oportunidad que les han dado para explicar el tema y esperan que les puedan ayudar en todo lo que puedan.

De seguido don Eduardo Pérez procede con la exposición la cual se transcribe de forma integral.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADELA DE CUBUJUQUÍ DE HEREDIA

Reseña Histórica Asociación

- Nuestra comunidad nació en 1958, año en que se construyeron las primeras casas, mismo año en que se nombra la primera Junta Progresista, nuestra comunidad ha sido un representativo baluarte fundamental para alcanzar las condiciones de desarrollo humano integral de sus habitantes.
- Gracias a nuestros abuelos que con gran sabiduría y trabajo solidario y participación ciudadana trabajaron para mejorar las limitadas condiciones de infraestructura que prevalecían en ese entonces.

Por que razón?

Porque la historia de nuestra comunidad pone en relieve la importancia de que los ciudadanos activos seamos verdaderos protagonistas con el fin de mejorar la calidad de vida y nuestro desarrollo social, cultural, deportivo y recreativo, para que estén al alcance e niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores y sin hacer distinción de estrato social.

La comunidad de Cubujuquí fue, es y será un representativo ejemplo de cómo la fuerza del desarrollo social radica en participación ciudadana y demostrando que tiene la capacidad de asumir junto con los gobiernos locales los desafíos del inacabable desarrollo humano integral de las comunidades nacionales.

Asociación Nuestros Fundadores



ORGANIGRAMA



Función de las Asociaciones de Desarrollo

- Su finalidad es promover la participación social, democrática y activa de los habitantes en el desarrollo, tanto local como nacional.

Nosotros como Asociación nos hemos preocupado por contribuir en la comunidad en diferentes áreas con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo que se han realizado trabajos de embellecimiento en parques, áreas deportivas, áreas comunales, entre otros, como se muestra a continuación:

PINTURA DE ÁRBOLES FRENTE A SALONES
 PINTURA DE ESTRUCTURA DE TABLEROS
 PINTURA DE MUROS
 PINTURA EN BANCAS PARQUE POR LOS MORMONES

También se han realizado trabajos de rotulación en la comunidad en 10 parques
 Donación de refrigeradora y mano de obra para instalación eléctrica
 Fuerza Pública de Mercedes Norte, por parte de la Asociación y Vecinos, entrega 2 de marzo 2021.

Grupo Juntos por una Esperanza

Primera actividad organizada por el Grupo Juntos por una Esperanza el 12 de Octubre del 2012, en el Salón Comunal de Cubujuqui, compartiendo el partido eliminatorio para Brasil 2014 entre Costa Rica y El Salvador. Marcador final 1 x 0 a favor de Costa Rica

Entre otras contribuciones que se han realizado en la comunidad es a través del grupo Juntos por una Esperanza, en donde se ha ayudado a familias desde el año 2013, enfocado principalmente a personas concáncer y recientemente por covid-19. Se han realizado aportes económicos y con donación de sillas de ruedas que ascienden a \$15,000,000,00.

Las actividades que se han realizado son por ejemplo:

*Ventas de comida

*Organización de juegos con la selección mundialista de Italia 90

- *Bingos,
- *Actividades Bailables,
- *Donaciones de vecinos.

También se han realizado homenajes a nuestros adultos mayores, por su gran aporte a la comunidad.

ASOCIACIÓN DEPORTIVA CENTRO CUBUJUQUÍ HEREDIA

Reseña Histórica Asociación Cubujuquí

Somos una Asociación deportiva y que nace al ver la necesidad que tiene la población de nuestro cantón central de Heredia de practicar deporte sanamente, donde se incluyen diferentes estratos sociales en ambos géneros, fue fundada el 12 de enero del 2019.

La Asociación cuenta con la afiliación de la Academia de Futbol de Cubujuquí la cual está constituida por el Máster Gustavo Peraza Chavarría, Lic. Wagner Garita Chaves, Elizabeth Villalobos Villalobos.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

Misión y Visión del Comité de Deportes y Recreación de Heredia

Misión

Somos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, comprometidos a Desarrollar, Promover y Masificar el Deporte y la Recreación desde una perspectiva Integral, orientados a satisfacer las necesidades deportivas y recreativas de toda la comunidad del Cantón Central de Heredia.

Visión

Ser una organización dinámica que incentive, promueva y mejore la calidad de vida, mediante el Deporte y la Recreación en toda la comunidad del Cantón Central de Heredia.

CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS

Este convenio fue firmado por el señor Máster José Manuel Ulate Avendaño y el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

Justificación:

Que la Administración a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, el inmueble de cita con el objetivo, que lo use administre y brinde mantenimiento respectivo y que le permita realizar mejoras al bien inmueble antes dicho, en beneficio de los habitantes de Cubujuquí de Heredia.

Objetivo General:

Es mejorar las instalaciones, fomentar el interés comunal por las actividades educativas, recreativas, culturales y sociales y proporcionar el mantenimiento del área. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia se compromete a mejorar las condiciones en las que se entrega el área otorgada en préstamo para su administración. (art 3)

Funcionamiento:

El deber de fiscalización de los órganos o entes debidamente autorizados para fiscalizar la hacienda pública (art. 9)

Responsabilidades:

- ❖ Brindar el mantenimiento, mejoras y construcción a las instalaciones
- ❖ Promover actividades deportivas y recreativas con los niños y niñas
- ❖ Cumplir con las normas básicas de higiene y ornato establecidas por la Administración
- ❖ Desarrollar proyectos a la comunidad, incentivando a los estudiantes esforzados de las Instituciones educativas primaria y secundaria y proyectar lo máximo posible el área deportiva hacia la comunidad.

PRETENSIÓN

Solicitarles respetuosamente y de acuerdo con la facultad que se le concede por la ley a la Municipalidad para facilitar en préstamo de uso a título gratuito los bienes inmuebles que se encuentra bajo su titularidad, por lo que se solicita cedernos vía convenio a nosotros, La

Asociación de Desarrollo Integral Cubujuquí, cedula jurídica No. 3-002-084602 la administración y cuido de las áreas deportivas de la comunidad de Cubujuquí Heredia.

Estableciendo una relación de cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte específicamente del futbol y la recreación para la sociedad del cantón central de Heredia, desarrollando un plan de trabajo anual.

Objetivos

1. Desarrollar proyectos deportivos y recreativos entre las partes, orientados a beneficiar a diferentes poblaciones del cantón Central de Heredia.
2. Facilitar el uso de nuestras instalaciones deportivas y recreativas con el fin de que se puedan desarrollar las actividades enmarcadas en proyectos de beneficio mutuo para nuestra comunidad y alrededores.

La Asociación y nuestros grupos organizados aceptan y manifiestan que se encuentran vinculados por deberes de buena fe, lealtad y respeto, asimismo que se facilitarán las condiciones básicas e indispensables para el cumplimiento de sus compromisos y deberes,

Compromisos

1. La Asociación y nuestros grupos organizados se comprometen a brindar el personal técnico capacitado para el desarrollo de proyectos conjuntos orientados a cumplir los objetivos.
2. La Asociación y nuestros grupos organizados trabajarán en conjunto para desarrollar una agenda de implementación anual del presente convenio, con el fin de planificar las actividades que se desprenden del acuerdo de cooperación entre ambas partes.
3. La Asociación y nuestros grupos organizados se comprometen según sus posibilidades, a proporcionar los recursos necesarios para mantener las instalaciones en buen estado.
4. Respetar los requerimientos legales e institucionales establecidos por cada una de las partes con respecto al desarrollo de convenios de cooperación.
5. Planificar y evaluar cada una de las iniciativas que se desprendan para un mejor trabajo y pensando en el beneficio de la comunidad y sus alrededores.
6. La Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí se compromete a fiscalizar que una vez nombrado el Comité Comunal de Deportes asuma la responsabilidad de las áreas deportivas y cumpla con los lineamientos establecidos por la Asociación para tal fin.
7. Brindar el informe anual al Consejo Municipal o alguna comisión que tenga a bien conformar el Consejo.

Indica que no se cumple con las obligaciones por parte del Comité Cantonal de Deportes y ellos están dando el mantenimiento a las áreas. Como comunidad solicitan y les invitan para que vallan a sus áreas deportivas y comunales. Agrega que trabajan ad honorem por una comunidad que quiere ser cada día mejor. Piden que se firme un convenio de administración sobre las áreas deportivas para retomar lo que ya tenían, porque tenían un semillero de jugadores y en diferentes disciplinas, por lo que la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuqui se compromete a dar los informes.

Se comprometen a fiscalizar y asumen la responsabilidad para cumplir con todos los lineamientos establecidos y dar un informe anual al Concejo Municipal. Agrega que están presentes los vecinos de la comunidad que vinieron a apoyarlos.

El regidor David León da un saludo a los compañeros de la ADI y a las y los compañeros de organizaciones que los acompañan. Indica que desea puntualizar con mucho cariño, pero con mucha sinceridad un aspecto que priva en este tema, ya que no es un asunto de voluntad política o que quieran manejarlo como un tema personal, sino que deben exponer la situación como les corresponde como funcionarios públicos y deben hacer lo que está dentro del marco de la ley y hay elementos técnicos y jurídicos y es que la Contraloría emitió un informe de Auditoría sobre los comités de Heredia. Ahí dispuso que las áreas deportivas y recreativas es una competencia que se tenía que ceder al Comité Cantonal de Deportes y de ahí para acá se tienen que atener a esa línea. Han buscado formas para que las comunidades se hagan cargo de sus áreas, pero no han podido, por la barrera que pone la Contraloría General de la República ya que es un tema jurídico. Luego la idea era que el Comité Cantonal administrara y cediera en parte y se ha venido implementando. No pueden como Concejo apoyar y rubricar la solicitud puntual que están haciendo. Decir otra cosa es engañarlos y hay una verdad jurídica y es que no se puede, pero si

pueden dar seguimiento a lo que ha pasado en Cubujuqui. Ceder la administración que solicitan no es viable jurídicamente, de ahí que expone este tema para que esté claro, sobre la mesa.

La regidora Amalia Jara da un saludo a los integrantes de la ADI de Cubujuquí y a todos los ciudadanos. Los felicita ya que conoce el trabajo que realizan, son ejecutivos, proponen proyectos y tienen muy bien las instalaciones, ejecutan proyectos y trabajan mano a mano para tener todo bonito y de sus manos sabe que han puesto recursos. Tienen el mejor salón comunal y el más bonito. Han hablado de este tema de los comités comunales de deportes y la situación que los amarra por el informe de la Contraloría. Muchos que estaban en desacuerdo levantaron su voz, porque decían, -porque tenemos que entregar las áreas al Comité Cantonal-, de manera que hay que tenerlo muy presente. Quiere saber cuáles han sido las respuestas o si es que no han recibido respuestas, o será que han recibido respuestas negativas o bien que les dicen en el Comité Cantonal, sea, la idea es saber las justificaciones que les dan o si es que hay omisión absoluta.

El regidor Paulino Madrigal brinda un saludo a la ADI de Cubujuquí y señala que aquí se ha dicho lo que hacen las ADI e incluye los comités comunales de deportes y se viene dando el seguimiento desde el 2015. Se sabe el origen y esa interpretación que se hace del informe de la Contraloría y se han visto afectados varios comités comunales de deportes que hicieron un trabajo impecable con sus áreas. Se hacía un gran trabajo desde la comunidad. Se dice que estaba en números rojos el Comité Cantonal y hace la recomendación y dice que el Comité Cantonal debe firmar convenios con comités comunales de deportes. Eso es lo que se tenía que hacer. Agrega que sus interpretaciones, así como tiene interpretaciones la Licda. Priscila Quirós y los demás regidores. Cuando se hizo la consulta del Concejo anterior les dijeron que sí, que esa era la interpretación pero fue verbal y se necesita que sea por escrito. Sería importante un proyecto de ley pero necesitan que se pida de parte de este Concejo ese criterio a la Contraloría General de la República.

El regidor Santiago Avellan señala que bien apunta el regidor David León en su comentario en la limitación jurídica que tenemos. No pueden salirse de ese principio de legalidad. El regidor Paulino Madrigal pide el criterio por escrito y eso es una posibilidad que se puede pedir más adelante. Siente que es difícil poder ceder y no meter en un problema a esta municipalidad. Le parece que deberían tomar un acuerdo y pedir al Comité Cantonal que venga y explique de lo que hoy se ha hablado aquí, para tratar de hacer un encuentro pacífico con esto. Le dice a los exponentes de la comunidad de Cubujuquí, que han dado una gran lucha por su comunidad y merecen un aplauso por el trabajo que han dado, pero si este Concejo debería convocar al Comité Cantonal de Deportes.

La Presidencia señala que hay un documento adicional que envío el ICODER en setiembre. Por este criterio que envía el ICODER detona esta solicitud de la ADI de Cubujuqui, entonces quizás esto pueda variar la línea de los comentarios que se han hecho. De seguido procede a compartir el documento del Icoder y da lectura. Explica que es a raíz de una consulta que la hace el señor Walter Brenes de la UCA para que sean administradas las áreas por las ADI, de tal forma que él hace la consulta y dice al final del documento que el municipio se encuentran facultado para suscribir convenios. Con base en esto hacen la solicitud pero se puede pedir el criterio a la Licda. Priscila Quirós y que diga cual es el estatus de la gestión.

El regidor David León indica que el documento no está introducido y ya hablaron y ahora no pueden hablar, por tanto pide consideración y al final se les dé un minuto por lo menos para referirse al tema.

La regidora Patricia Rodríguez brinda un saludo a todos. Señala que hay mucha información. Felicita a los miembros de la ADI y señala que conoce el trabajo que hacen en el deporte, de ahí que les da un aplauso y un agradecimiento. Este tema de administración es un tema que han analizado a nivel de cantón, ahorita no tienen todo el análisis jurídico, no han podido leer el documento completo y analizarlo, de ahí que solicita el criterio a la Licda. Priscila Quirós y a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, para poder hacer la interpretación correcta de ambos documentos y analizar en forma conjunta. Es importante esta petición y pueden analizarla en gobierno y dar una respuesta más analizada.

El síndico Mauricio Vargas agradece por el gran trabajo que hacen en Cubujuqui, así como las personas de la administración y el Concejo en esa área. Ya en aras de la paz social entre el Comité Cantonal y entre la ADI es necesario que el Concejo solicite al comité de deportes el establecimiento del comité comunal de Cubujuqui. El salón de Cubujuquí tiene todos los

permisos para hacer una reunión o convocatoria. Los vecinos están perdiendo esa oportunidad. La Contraloría habla y es bueno un análisis profundo, también es necesario que el Concejo pida una intervención en el tema de la administración y préstamo de las canchas. Hay áreas que no las prestan y tienen esa necesidad de que las presten. No se puede seguir en esto. Tenemos que pensar en la juventud y los niños, que son importantes en el cantón central.

La regidora Maritza Segura da un saludo cariñoso y señala que saben de la labor que ellos hacen. De su parte debe decir que se retomó este tema y quedaron de hacer la consulta ante la Contraloría y la idea es sacar una cita en esa institución. En el Concejo están anuentes, pero no pueden pasar por encima de la ley. Ese documento del ICODER no lo conocía hasta ahora, por tanto, pide que se haga llegar a la Comisión de Gobierno. Están haciendo una gran labor y le gustaría que se habrían esos espacios para toda la juventud y los niños, pero dentro de la legalidad.

El regidor Carlos Monge agradece y felicita a la ADI por el trabajo que realiza en la asociación. Es un trabajo esforzado y honrado y se los agradece de todo corazón, además los insta a seguir adelante. Está de acuerdo con las palabras de la regidora Maritza Segura y Patricia Rodríguez y se debe enviar una consulta a la Contraloría ya que el documento es del ICODER, pero el ente rector que nos debe decir que hacer es la Contraloría. Podemos tomar un acuerdo para hacer la consulta a la Contraloría para ver cómo podemos actuar.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez brinda un saludo a todas las personas que apoyan a las comunidades, porque eso es un gesto muy digno de agradecer. Tiene dos consultas, una es la fecha en la cual don Geovanny Jara hizo la solicitud y cuando fue que dejó de participar en el Comité Cantonal de Deportes. Agrega que hay que recordar que ante la ausencia plena del Comité Cantonal, no es posible que se habiliten los comités comunitarios. Se requieren dinámicas propias para que estos comités puedan funcionar de la mejor forma y ante la ausencia del Comité Cantonal se limitan las funciones. Puntualiza esto porque es importante que en el contexto que se da, no se ha nombrado la totalidad del Comité Cantonal, sea, no hay una conformación total y esto afecta las asambleas.

El regidor David León señala que está bien que se haga la consulta, pero requiere una formalidad como por ejemplo un criterio jurídico y para hacer eso tiene que estar redactada la consulta, de manera que se puede instruir a la asesoría legal para que elabore la consulta y el criterio jurídico. Del ICODER no se puede y con respecto al tema jurídico no tienen competencia solo en lo deportivo. Aclara que este no ha sido un asunto de interpretación, se dijo esto, es lo que dice la ley y se dice que se hace a partir de la ley. Se nos dijo como teníamos que actuar. Si se fue a la Contraloría fue como una forma de buscar salidas alternas, pero no fue una consulta, sino que la idea era buscar salidas alternas.

El regidor Paulino Madrigal insiste que en el código no hay exclusividad para que las ADI no puedan administrar áreas deportivas. Insiste que no hay exclusividad, para que sea solo comités comunales y que no puedan las ADI. En Barreal el gimnasio está administrado por la ADI y la plaza por el Comité de Deportes. Es una interpretación y respeta el criterio de los demás compañeros. El criterio de la UCA no es vinculante y no está por encima de la Contraloría. Puede ser que hay un vacío en el Código Municipal y por eso es bueno hacer la consulta, ya que podríamos estar ante un vacío en el código municipal, porque no da exclusividad, podría ser también que administren las ADI, pero la consulta tiene que ser por escrito, para emprender otras acciones.

El regidor Santiago Avellan corrige su comentario anterior ya que dijo artículo 171 y omitió que era el 180 en el que se da esta regulación. No hay otra legislación que diga que se pueda hacer con otras. Tenemos también el pronunciamiento de la Contraloría que va en la misma línea y hay inexactitudes. Le parece que es un tema vinculante y superior y hay que pedir el criterio a jurídicos y luego a la Contraloría. Hay que consultar para poder ayudar y hay que buscar otras formas o ésta para ayudar y por las vías jurídicas que existen.

La regidora Margarita Murillo brinda un saludo a la ADI, y señala que le da pena ajena de verlos luchando por algo y aquí nos quedamos en la superficie. Han tenido problemas y dificultades y el Comité Cantonal se ha politizado y la idea es levantar la ayuda a los jóvenes y personas del cantón. Le duele ver que una ADI esté tan organizada y verla mendingando y aquí el problema es el Comité Cantonal de Deportes, por tanto, quiere saber que deben hacer para que se pueda constituir ese comité. Deben ver donde esta el problema y el problema de fondo es el Comité

Cantonal. Ellos tienen un presupuesto muy bueno, pero se debe conformar de nuevo porque otra persona renunció. Hay que hacer algo lo más rápido posible y devolver el deporte y la recreación a la comunidad.

El señor Rigoberto Jara explica que lo primero que deben hacer es resolver el problema del Comité Cantonal de Deportes y luego hacer la consulta a la Contraloría. Tienen que decir que las ADI y los comités de deportes se comprometen a llevar los controles y ejecutar los lineamientos a fin de salvaguardar el erario público.

Indica que la Contraloría es un ente contralor, tiene un convenio y van a hacer la consulta como don Walter Brenes. Han hecho denuncias del Comité Cantonal y tiene dos años para ver como conformar el comité comunal. Tiene una asociación deportiva afiliada y nunca hay cancha para ellos. El comité maneja fondos públicos y considera que la contraloría no les va a contestar nada. Van a hacer llegar el documento y se habla de los artículos porque se faculta a la municipalidad para poder hacer ese convenio. Van a seguir luchando y quieren que hagan conciencia, están dispuestos a acatar las condiciones que se establezcan en el convenio y así no truncan el deporte y la recreación. Son muchas las limitaciones que tienen. Piden hacer conciencia y si tienen que hacer una reunión, tienen las puertas abiertas y tienen los documentos.

El señor Geovanny Jara señala que la audiencia no la hubieran pedido si el Comité Cantonal hace lo que tienen que hacer. Estuvo en el Comité Cantonal y desde el primer día vio problemas y lo que sienten en la comunidad es una persecución por hacer bien las cosas. En su informe se dice porque renunció al Comité Cantonal. Ellos tienen que ir a las comunidades y conformar los comités comunales de deportes. La primera nota que enviaron al Comité fue el 21 de febrero del 2021, luego en el 2018 y el 2021. Tenían permiso de salud para conformar la asamblea y aun así no fueron oídos. Si ellos hacen el trabajo que deben hacer no hubieran pedido esta audiencia. El Comité Cantonal no quiere conformar comités porque deben dar un millón de colones a cada uno. Hay muchas cosas y para entender lo que hacen deben leer las actas. Pide que, si no pueden ayudar, obliguen al Comité Cantonal que conforme el comité comunal de Cubujuquí.

El regidor Carlos Monge señala que han escuchado a los miembros de la SADI y la idea es buscar dentro de la legalidad la solución, pero no es de recibo las últimas manifestaciones de don Geovanny Jara y que se expresara de esa forma contra la regidora Ana Yudel Gutiérrez, porque solo hacen consultas, pero no es de recibo que diga que no leyeron su informe, por tanto, pide respeto.

El regidor Paulino Madrigal indica que la convocatoria para el comité comunal, es importante que se realice con una sugerencia de la Licda. Priscila Quirós para ver de qué manera se puede ayudar con la convocatoria e instalación del Comité Comunal de Deportes, ya que el Comité Cantonal no está integrado y es por esa razón.

La Presidencia señala que ya en gobierno va encaminado el tema. Entiende que se solicitó un criterio a la Licda. Isabel Saénz y prefiere enviar esta solicitud y el documento del ICODER a la Comisión de Gobierno y Administración y ellos envíen en 15 días la recomendación para tomar un acuerdo por parte del Concejo.

El regidor Daniel Trejos explica que el lunes aprobaron la solicitud a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica y estarían acumulando esta solicitud y todas las que se hacen incluso la del señor regidor en esa misma línea, en vista que ya se había adelantado en esa misma línea.

La Presidencia indica que hay una solicitud de criterio jurídico y es la base para empezar a trabajar.

El regidor David León explica que es importante que se haga la consulta a la contraloría y debe haber una consulta, pero el tema de la Comisión de Gobierno es para resolver las solicitudes de las diferentes ADI, pero no es lo mismo para acompañar una consulta a la contraloría, entonces es bueno que se haga la consulta porque es conveniente para ver si jurídicamente procede. De todas formas, se debe hacer la consulta y la Comisión de Gobierno además encamine la consulta a la contraloría y se vea que es lo que se quiere de acuerdo a la legalidad.

La Presidencia indica que la comisión debe hacer la consulta a la Contraloría. Además, es importante solicitar al Comité Cantonal de Deportes el establecimiento del comité comunal de Cubujuqui. Si se debe dar el permiso para esa autorización, pronto se puede dar respuesta a esta solicitud ya que está en la corriente. Agrega que se debe trasladar esta presentación a la Comisión

de Gobierno y Administración y que haga la consulta a la contraloría, para lo cual debe pedir el criterio jurídico. Además, se debe solicitar al Comité Cantonal de Deportes el restablecimiento del comité comunal de Cubujuqui.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta que como se hace eso, si no está constituido totalmente el Comité, sea no está habilitado; a lo que responde la Presidencia, que efectivamente hay faltante de miembros, por tanto, en caso de que no se pueda, sería el Concejo el que debe dar la autorización.

ACUERDO 4.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ADI DE CUBUJUQUÍ, PARA EXPONER SITUACIONES QUE SE VIENEN PRESENTANDO TANTO EN ÁREAS DEPORTIVAS COMO EN INSTALACIONES EN EL SALÓN COMUNAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTA PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CONFECCIONE Y PRESENTE LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LO CUAL DEBE SOLICITAR EL CRITERIO JURÍDICO RESPECTIVO, EL CUAL SE DEBE ADJUNTAR Y ENVIAR CON LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 5.

TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE PROCEDA CON EL RESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES DE CUBUJUQUI.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Las regidoras Ana Yudel Gutiérrez, Patricia Rodríguez, y los regidores Santiago Avellan y Carlos Monge votan negativamente.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez y la regidora Patricia Rodríguez votan negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. CIENTO CINCUENTA Y NUEVE – DOS MIL VEINTIDÓS AL SER LAS VEINTE HORAS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.